



INFOSIGADE



BOLETÍN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA DEUDA-SIGADE

> Editorial

El 2005 fue un año de gran actividad para el Programa de gestión de la deuda - SIGADE. Por otro lado, también fue un año de tristeza por el fallecimiento de Philippe Straatman, Jefe del Programa desde 2001. Su ausencia es profundamente sentida por sus colegas y muchas otras personas. El gran número de condolencias recibidas de clientes, donantes e instituciones financieras internacionales con los cuales Philippe mantuvo contacto durante muchos años, tanto antes como durante su desempeño del cargo de Jefe del Programa, es una demostración palpable del gran aprecio que Philippe supo ganarse. Autor del conocido enfoque de "la pirámide del SIGADE" utilizada para el fomento de la capacidad de gestión de la deuda, es innegable su contribución a la comprensión y la acción dinámicas en la esfera de la gestión de la deuda. Durante un período interino, el Programa estará bajo la supervisión directa de Anh-Nga Tran-Nguyen, Jefa de la Rama sobre la deuda y el financiamiento del desarrollo de la UNCTAD.

Desde la publicación del último boletín, el Programa cuenta con tres nuevos países beneficiarios: Argelia, el Iraq y la República Democrática del Congo, con lo cual el total de países clientes del SIGADE es ahora de 65. Acogemos cordialmente a esos nuevos países en nuestra comunidad de usuarios y esperamos que obtengan los beneficios de sus productos y servicios, y que la participación en los eventos del Programa permita atender a sus necesidades en la esfera de la gestión de la deuda.

En junio de 2005 los Ministros de Hacienda del G-8 propusieron que el Fondo Africano de Desarrollo, la Asociación Internacional de Fomento y el Fondo Monetario Internacional condonaran la deuda multilateral de los 18 países que a la fecha habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME), y que se diera la misma opción a los otros países elegibles que alcancen posteriormente el punto de culminación. Por coincidencia, la Quinta Conferencia Interregional de la UNCTAD sobre Gestión de la Deuda, que se celebró en Ginebra del 20 al 24 de junio de 2005, tuvo lugar poco después del anuncio de la propuesta del G-8, dando así a la Conferencia un nuevo tema de debate, inesperado pero pertinente.

La Conferencia también sirvió de foro para la tercera y la última ronda de consultas entre múltiples partes interesadas sobre "la deuda soberana para un desarrollo sostenible", bajo la coordinación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas a modo de seguimiento del Consenso de Monterrey. Las consultas tenían por objeto que los distintos "interesados directos" - es decir, los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas - intercambiaran opiniones sobre una serie de importantes cuestiones de política inscritas en el programa internacional. En apoyo a ese proceso, el Programa ha lanzado

DebtNet, un foro electrónico sobre la deuda y la gestión de la deuda que permite a los académicos y otros expertos en el ámbito de la deuda contar con una plataforma permanente para el diálogo en relación con ese tema. Los participantes han demostrado un gran interés hasta el momento. En el presente número de INFOSIGADE encontrará mayor información sobre DebtNet, la Conferencia y el Programa y sus actividades en general.

EN ESTE NÚMERO:

- > **ACTUALIDAD DEL SIGADE**2
 - Quinta Conferencia Interregional de la UNCTAD sobre Gestión de la Deuda/Grupo Consultivo del SIGADE2
 - DEBTNET, una red de conocimientos sobre gestión de la deuda2
- > **ENFOQUE PAÍS**.....3
 - Taller en Indonesia sobre la elaboración de un boletín de estadísticas de la deuda.....3
 - Taller para la República del Congo celebrado en Ginebra3
 - Taller en Viet Nam sobre la elaboración de un boletín de estadísticas de la deuda.....3
 - Actualización de proyectos.....4
- > **ENFOQUE TÉCNICO**5
 - Procedimientos para la conversión de los datos del SIGADE 5.2 al SIGADE 5.35
 - Seguridad avanzada del SIGADE 5.3.....6
 - Preguntas más frecuentes sobre SIGADE.....8
- > **ENFOQUE ECONÓMICO**8
 - Un índice internacional de gestión de la deuda soberana (INIGDS): ¿No ha llegado ya el momento de que la comunidad internacional en el ámbito de la gestión de la deuda desarrolle y adopte un índice?8
- > **EVENTOS**10
- > **EQUIPO DEL SIGADE**11
 - Partidas/Nombramientos11
 - Obituario.....11
 - Consultores del SIGADE11
 - Personal del Programa de gestión de la deuda - SIGADE12

> Quinta Conferencia Interregional de la UNCTAD sobre Gestión de la Deuda/Grupo Consultivo del SIGADE

La Quinta Conferencia Interregional de la UNCTAD sobre Gestión de la Deuda se celebró en Ginebra durante la semana del 20 al 24 de junio de 2005. La reunión del Grupo Consultivo del SIGADE también tuvo lugar durante esa semana.

La Conferencia, que se celebra cada dos años, es una oportunidad para que los funcionarios encargados de la gestión de la deuda en sus respectivos países examinen las cuestiones en las que tienen especial interés.

En 2005 se celebraron, asimismo, la tercera y la última ronda de consultas entre múltiples partes interesadas sobre "la deuda soberana para un desarrollo sostenible", bajo la coordinación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas.

Asistieron a la Conferencia más de 270 participantes de unos 90 Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado financiero y jurídico, así como de instituciones académicas y la sociedad civil.

¿Qué temas se examinaron?

- Operacionalización de la "sostenibilidad de la deuda"
- Hacia un enfoque global para la gestión de la deuda soberana, tanto en tiempos buenos como en tiempos malos
- Gestión de crisis de endeudamiento
- El papel cambiante del gestor de deuda
- Experiencias recientes en la organización de oficinas de gestión de la deuda
- Hacia una mayor información y transparencia en la gestión de la deuda
- Medidas adicionales de alivio de la deuda

Cada uno de los temas fue objeto de examen en reuniones de expertos, en las que cada experto presentó una ponencia, seguida de un debate. Las consultas entre múltiples partes interesadas también se celebraron de la misma manera; sin embargo, hubo, asimismo, consultas oficiosas de dos grupos más pequeños al margen de la sesión plenaria. Esos grupos más pequeños permitieron un examen de carácter más exhaustivo y privado que no habría sido posible en el marco de una mayor participación. Uno de los grupos examinó cuestiones de mayor interés para los países de bajos ingresos mientras el otro grupo examinó las dificultades con que tropiezan los gobiernos que recurren a fondos privados internacionales para empréstitos públicos. Los resultados de las deliberaciones oficiosas se comunicaron luego a la Conferencia en la sesión plenaria del último día. Posteriormente se presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas un informe oficial sobre las consultas, junto con los resultados de las anteriores rondas de consultas sobre la sostenibilidad de la deuda que se habían celebrado en Nueva York y Maputo ese mismo año.

En 2006 se publicará un volumen en el que figurarán resúmenes de todos los debates de mesa redonda y de las ponencias de los participantes, además de la lista de participantes. Un gran número de las ponencias, así como la lista de participantes y fotos de la Conferencia pueden verse en el sitio web del SIGADE <http://www.unctad.org/dmfas>. Para mayor información sobre el proceso de consultas puede consultarse el sitio web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas <http://www.un.org/esa/ffd>.

Durante la reunión del Grupo Consultivo del SIGADE, los países clientes, los donantes y la Secretaría de la UNCTAD examinaron las actuales y futuras actividades del Programa. También se presentó un informe de evaluación de las actividades correspondientes al período 2002-2005. Sobre la base del informe, el Programa presentará su nuevo plan de trabajo estratégico a los actuales y posibles donantes en una reunión de donantes que se llevará a cabo en 2006. En dicha reunión se determinará el financiamiento de un nuevo fondo fiduciario plurianual de donantes múltiples, que se establecerá en 2006. Durante la reunión del Grupo Consultivo, Noruega reafirmó su firme intención de prestar apoyo financiero en el futuro.



Grupo de expertos de la Conferencia sobre nuevas medidas de alivio de la deuda, entre los que figuran (de izquierda a derecha) representantes del Reino Unido, el Banco Mundial, la UNCTAD, EURODAD y España.

> DEBTNET, una red de conocimientos sobre gestión de la deuda

Los profesionales del ámbito de la gestión de la deuda tienen ahora a su disposición un foro permanente y dinámico que les permite intercambiar opiniones sobre las cuestiones relacionadas con la deuda y la gestión de la deuda, así como compartir sus inquietudes, experiencias, ideas y mejores prácticas. DebtNet, que inició sus actividades en abril de 2005, cuenta ya con más de 300 miembros en todo el mundo.

Cada semana se examinan nuevos e interesantes temas en la Red. Una idea que se ha planteado a la Red, por ejemplo, es la referida a un índice internacional de gestión de la deuda soberana. Invitamos a quienes todavía no lo hayan hecho, a consultar la sección Enfoque Económico del presente boletín, que trata sobre ese tema.

Gracias a la red los miembros han podido examinar cuestiones de política tales como la deuda y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la sostenibilidad de la deuda, o la propuesta formulada por el G-8 sobre el alivio de la deuda, pero también cuestiones de carácter más operacional, como los riesgos de renovación y de refinanciamiento y la recopilación de datos sobre la deuda privada, entre muchos otros temas.

La adhesión como miembro de DebtNet es gratuita y se hace a título individual. Los miembros pueden enviar mensajes de correo electrónico a nombre propio o en forma anónima. Los debates son gestionados por la Facilitadora de la Red, cuya función consiste en fomentar el intercambio de información, realizar investigaciones complementarias y elaborar resúmenes periódicos de los debates. El foro DebtNet contiene información en español, francés e inglés, y la Facilitadora se ocupa de la traducción de diversos mensajes.

Si usted no es aún miembro de DebtNet, esperamos que muy pronto lo sea. Rogamos ponerse en contacto con DebtNet en DebtNet.DMFAS@unctad.org ó en dmfas@unctad.org.

A continuación se ofrece información detallada sobre algunas de las actividades de capacitación llevadas a cabo por el Programa en 2005 en relación con los proyectos por países.

> Taller en Indonesia sobre la elaboración de un boletín de estadísticas de la deuda

Indonesia celebró un taller de ocho días de duración sobre la elaboración de un boletín de estadísticas de la deuda, del 28 de marzo al 7 de abril de 2005. El taller fue también una excelente oportunidad para ensayar el módulo de capacitación amplia sobre estadísticas de la deuda recientemente desarrollado por el Programa de gestión de la deuda - SIGADE.

El Banco de Indonesia y el Ministerio de Hacienda fueron los copatrocinadores del taller, que revistió pertinencia e importancia por las dos razones principales siguientes:

- Indonesia es uno de los países de la región con una deuda pública (externa e interna) considerable, que representa aproximadamente 140.000 millones de dólares. La deuda externa (pública y privada) total asciende a 135.000 millones de dólares.
- Indonesia no tenía una publicación sobre la deuda pública total, aunque reconocía la importancia de contar con ese tipo de publicación. Existían algunas publicaciones estadísticas sobre la deuda externa, pero contenían clasificaciones, metodologías y valores agregados que no eran compatibles con las nuevas normas internacionales, muchas de las cuales se describen en el volumen *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios* elaborado por el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas financieras. Entre los miembros de este Grupo figuran el Banco de Pagos Internacionales (BPI), la Secretaría del Commonwealth, el Banco Central Europeo (BCE), EUROSTAT, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Secretaría del Club de París, la UNCTAD y el Banco Mundial. La Guía se basa en la amplia y variada experiencia de los organismos internacionales y presta asesoramiento sobre la compilación de datos sobre la deuda externa y el uso analítico de esa información.

Metodología

El taller se dividió en cuatro amplias sesiones:

1. La primera sesión se ocupó de cuestiones conceptuales relacionadas con la publicación de un boletín estadístico sobre la deuda, con inclusión de la cobertura, el mandato, la frecuencia, la puntualidad, los recursos, el calendario de publicaciones y las clasificaciones.
2. En la segunda sesión, las deliberaciones se centraron en una muestra de cuadros estadísticos incluidos en el módulo sobre la elaboración de un boletín de estadísticas sobre la deuda, así como en otros cuadros que los participantes consideraron pertinentes.
3. En la tercera sesión los participantes se organizaron en grupos de trabajo con el propósito de elaborar nuevas publicaciones estadísticas o revisar las que ya existen, con declaraciones precisas sobre la cobertura, la periodicidad, la puntualidad, los cuadros y los metadatos (fuentes, definiciones y metodología). Los grupos también evaluaron los recursos que serían necesarios y formularon un plan de acción.
4. En la cuarta y última sesión los participantes presentaron los resultados del taller al personal directivo superior para recabar sus opiniones y aportaciones.

Como resultado del taller, el Banco de Indonesia publicará un boletín estadístico mensual sobre la deuda externa total, actualizado de manera significativa, y una publicación trimestral revisada sobre la deuda pública externa. El Ministerio de Hacienda presentará una nueva publicación sobre la deuda del gobierno central y una publicación actualizada sobre la deuda pública externa. El Ministerio de Hacienda publicó su primer boletín estadístico trimestral sobre la deuda pública total en junio de 2005, apenas dos meses después de la celebración del taller.

Tanto el Banco de Indonesia como el Ministerio de Hacienda han instalado ya el sistema SIGADE y cuentan con bases de datos exhaustivas y actualizadas, que aportan los insumos para el Boletín de Estadísticas sobre la Deuda. En el caso concreto del Banco de Indonesia, cabe decir que empezó a utilizar el sistema SIGADE hace relativamente poco tiempo, después de veinte años de estar utilizando un sistema interno. Por otro lado, el Ministerio de Hacienda utiliza el SIGADE desde 1989 para registrar y seguir la evolución de la deuda pública externa.



Participantes del taller sobre estadísticas celebrado en Indonesia.

> Taller para la República del Congo celebrado en Ginebra

Del 4 al 15 de abril de 2005, la UNCTAD organizó un taller sobre la utilización avanzada de la versión 5.3 del SIGADE para una delegación de la República del Congo. La delegación estuvo integrada por seis usuarios del SIGADE del Fondo de Amortización Congoleño (Caisse Congolaise d'Amortissement), que habían estado utilizándolo desde mayo de 2004. Durante dos semanas de capacitación intensiva, utilizando la base de datos sobre la deuda del país, la delegación recibió capacitación avanzada en validación de datos y elaboración de informes estadísticos. El material de capacitación recientemente desarrollado por el SIGADE sobre estadísticas de la deuda sirvió de modelo para la elaboración de posibles nuevos informes sobre la situación de la deuda pública interna y externa del país. El taller se programó de forma que coincidiera con el previsto "punto de decisión" del país en el marco de la Iniciativa para los PPME, en junio de 2005. La capacitación en el empleo del módulo sobre el valor presente se hizo utilizando los datos sobre la deuda actualizados y validados contenidos en su base de datos y tenía por objeto dar al Fondo de Amortización Congoleño la posibilidad de hacer sus propias estimaciones del monto de alivio de la deuda que cabía esperar en el marco de la Iniciativa.

> Taller en Viet Nam sobre la elaboración de un boletín de estadísticas de la deuda

En Viet Nam también se llevó a cabo un taller sobre elaboración de estadísticas, del 15 al 24 de agosto de 2005. Dicho evento fue

patrocinado por el Ministerio de Hacienda (División de Financiamiento Externo) y entre sus participantes figuraron miembros del Ministerio de Hacienda (División de Financiamiento Externo, Tesoro del Estado y Presupuesto del Estado), el Banco Estatal de Viet Nam, el Ministerio de Planificación e Inversiones y el Fondo de Asistencia para el Desarrollo.

La metodología del taller fue la misma que se utilizó en el taller de Indonesia (véase el artículo que figura más arriba). El resultado de este taller será un boletín estadístico semestral sobre la deuda externa pública y la deuda externa con garantía pública, en el que se aplicarán las normas y clasificaciones internacionales más recientes.



Taller en Viet Nam sobre estadísticas de la deuda.

> Actualización de proyectos

En 2005 la UNCTAD firmó documentos de proyectos de cooperación técnica con otros tres países: Argelia, el Iraq y la República Democrática del Congo.

República Democrática del Congo

La República Democrática del Congo se convirtió en el sexagésimo tercer país en elegir el SIGADE como medio para el tratamiento informatizado de sus datos sobre la deuda, y en recibir la asistencia de cooperación técnica del SIGADE en el ámbito de la gestión de la deuda en febrero de 2005. El financiamiento de esa asistencia, que se prestará por conducto a la Oficina de Gestión de la Deuda Pública del país, se ha obtenido gracias a un arreglo de cofinanciación entre la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, y el Banco Africano para el Desarrollo. Las actividades del proyecto, que se iniciaron en abril de 2005, incluyeron una misión de capacitación del personal de TI (tecnología de la información) de la oficina de la deuda en un centro de capacitación Oracle en Gabón, y un taller en la sede de la UNCTAD en Suiza. En mayo de 2005 se instaló la versión SIGADE 5.3 en la Oficina de Gestión de la Deuda Pública durante una misión de capacitación funcional y de TI. En agosto de 2005 se llevó a cabo otro taller de capacitación sobre el SIGADE en la República Democrática del Congo. El proyecto está contribuyendo activamente al que el país llegue al punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME, que espera alcanzar en junio de 2006. Por lo tanto, las actividades del proyecto se ejecutarán en el contexto de un calendario de trabajo muy estricto que permita cumplir los objetivos previstos para esa fecha.

Argelia

Argelia ha pasado a ser el sexagésimo cuarto país que elige el SIGADE para recibir cooperación técnica para la gestión de la deuda, habiéndose suscrito proyectos con el Banco Central y con el Ministerio de Hacienda el 12 de abril y el 30 de abril de 2005, respectivamente. Ambos proyectos son financiados por el Gobierno argelino.

El proyecto de la UNCTAD con el Banco Central de Argelia está encaminado a reforzar el departamento de gestión de la deuda de esa institución. Sus actividades se centrarán en la transferencia de datos del actual sistema desarrollado por el propio Banco Central al SIGADE 5.3. El proyecto también incluye un componente especial sobre capacitación y seminarios. Hasta el momento ha abarcado la participación de los administradores de la deuda del Banco Central en la Quinta Conferencia Interregional sobre Gestión de la Deuda, que se celebró en junio de 2005, así como la realización de varias actividades técnicas en agosto de 2005.

El proyecto con el Ministerio de Hacienda de Argelia también comprende la instalación del SIGADE 5.3 junto con una capacitación completa y un apoyo global destinados a los usuarios del Programa en el Ministerio.



Firma del documento de proyecto, Banco Central de Argelia y UNCTAD.

Iraq

El Programa de gestión de la deuda - SIGADE también ha ampliado sus actividades en el Oriente Medio, al pasar el Iraq a ser el sexagésimo quinto país usuario. En septiembre de 2005 se instaló la versión en árabe del sistema SIGADE en el Ministerio de Hacienda y en el Banco Central del Iraq.

La implantación del SIGADE es parte de un proyecto de mayor envergadura, sobre la reconciliación de la deuda, que es coordinado por la empresa Ernst & Young por encargo del Gobierno del Iraq. Esa empresa presta asistencia al Gobierno en la recopilación y reconciliación de todas las posibles reclamaciones de acreedores del Iraq, la preparación del material y los documentos para la renegociación de la deuda nacional en el Club de París, el establecimiento de una oficina de la deuda y la creación de una base de datos completa sobre la deuda.

La ejecución del proyecto SIGADE está bastante avanzada y la colaboración entre Ernst & Young y la UNCTAD ha sido muy fructífera. Debido a los graves problemas de seguridad en Bagdad, las actividades de capacitación en el SIGADE se llevaron a cabo fuera de Bagdad. Hasta la fecha la UNCTAD ha celebrado dos talleres: uno sobre la instalación y el mantenimiento del SIGADE 5.3, que se realizó en la sede de la UNCTAD en Ginebra en mayo de 2005, con la participación de consultores de Ernst & Young y personal de TI iraquí. En el segundo taller, que tuvo lugar en Ammán en junio de 2005, un consultor de la UNCTAD capacitó a representantes del Ministerio de Hacienda, el Banco Central y Ernst & Young en la utilización del SIGADE para registrar los instrumentos de la deuda.

Una vez concluidos los talleres, Ernst & Young instaló el SIGADE en el Ministerio de Hacienda y en el Banco Central del Iraq, siendo el Ministerio de Hacienda la institución encargada de establecer

la base de datos. Actualmente, consultores de Ernst & Young prestan asistencia a funcionarios iraquíes en relación con la entrada de datos sobre préstamos, mientras que la UNCTAD presta asistencia por conducto de la Línea de Urgencia del SIGADE. A pesar de la difícil situación por la que atraviesa el país, se han alcanzado notables progresos en el establecimiento de la base de datos. La UNCTAD continuará prestando asistencia técnica al Gobierno iraquí mediante nuevos programas de capacitación y servicios de asesoramiento, que serán objeto de un acuerdo de cooperación separado.



Representantes del Banco Central del Iraq y de Ernst & Young en un taller de la UNCTAD sobre TI celebrado en Ginebra.

ENFOQUE TÉCNICO < <

> Procedimientos para la conversión de los datos del SIGADE 5.2 al SIGADE 5.3

Son muchos los países que están ya utilizando la versión más reciente del SIGADE, la 5.3, y obteniendo los beneficios de sus numerosas nuevas características. Esto supone una conversión de los datos del SIGADE 5.2 al SIGADE 5.3.

¿Qué es la conversión?

Es un procedimiento que permite convertir los datos del SIGADE 5.2.54 al SIGADE 5.3, dando al mismo tiempo al usuario la posibilidad de emplear el SIGADE 5.3 en las mismas condiciones que el SIGADE 5.2.0.54.

Para la conversión de los datos, el Programa de gestión de la deuda - SIGADE, ha desarrollado un sistema de conversión (un conjunto de pantallas e informes Oracle). También ha establecido procedimientos de conversión de datos con poca intervención manual del usuario.

¿Por qué es necesaria la conversión?

La conversión de los datos es necesaria principalmente debido al **sistema de clasificación y codificación** mejorado que ofrece el SIGADE 5.3. (Véase recuadro 1).

El procedimiento para convertir los datos al SIGADE 5.3 consiste en reajustar el sistema de clasificación que se utilizaba anteriormente con el SIGADE 5.2 para adaptarlo al nuevo sistema. Las listas de valores de los campos que intervienen en este procedimiento son "Tipo de institución", "Tipo crédito", "Fuente de financiación" y "Tipo financiación".

Si la institución del país interesado en la conversión no ha modificado esas listas de valores, el proceso se ejecutará automáticamente. Si se han introducido modificaciones en las listas de valores, deberán aplicarse las normas específicas del país a la conversión.

Además del nuevo sistema de clasificación y codificación, el procedimiento de conversión de los datos es necesario debido a las siguientes características del nuevo sistema:

Bonos: la conversión de datos hace que los bonos que anteriormente estaban registrados como "préstamos" en el SIGADE 5.2 se conviertan automáticamente en "bonos" gracias al nuevo *Módulo de bonos* del SIGADE 5.3.

Préstamos del Fondo Asiático de Desarrollo (préstamos FAsD): el procedimiento de conversión permite el cálculo automático del tipo de cambio histórico, así como la utilización del nuevo método de cálculo de los préstamos FAsD, que incorpora el SIGADE.

Nota: Con respecto a los informes definidos por el usuario, algunas de las consultas ya no podrán utilizarse debido al nuevo

sistema de clasificación. Cuando eso sucede, no hay un procedimiento automático para actualizarlas. Las consultas deben volver a crearse, lo que puede ser una buena oportunidad para que los países usuarios limpien sus bases de datos y establezcan un conjunto ordenado de consultas para los informes y los conjuntos de datos.

¿Cómo se realiza la conversión?

Una vez que la institución toma la decisión de pasar al SIGADE 5.3, es importante establecer un Grupo de Tareas que se encargue de efectuar la conversión de los datos.

El Grupo de Tareas estará integrado por las siguientes personas:

- Un experto en cuestiones de deuda (o un representante de los usuarios): que se encargará de ejecutar el programa de conversión, crear informes y, en caso necesario, hallar soluciones a los errores que se encuentren en los datos.
- Un usuario del sistema: que trabajará en coordinación con el experto en la deuda para la validación de la base de datos.
- Un programador de sistemas: que se encargará de aplicar las soluciones a los errores encontrados en los datos, mediante scripts, en caso necesario.

El Grupo de Tareas tendrá como objetivo principal supervisar que las conversiones de los bonos, el sistema de clasificación y codificación y el tratamiento de los préstamos del FAsD se lleven a cabo correctamente.

El proceso de conversión se compone de dos etapas que pueden ser ejecutadas por el Grupo de Tareas utilizando el programa de conversión proporcionado por el Programa de gestión de la deuda - SIGADE.

Esas etapas son las siguientes:

Primera etapa: pre-conversión. En esta etapa, el experto en cuestiones de deuda y el usuario del sistema ejecutan una pre-conversión, que es una prueba para determinar la existencia de cualquier error en los datos que se van a convertir. También generará informes preliminares. Mediante esos informes se podrán analizar los datos y realizar cualquier modificación que sea necesaria antes de la conversión final. La pre-conversión puede ejecutarse varias veces hasta que todos los errores en los datos sean corregidos o se vuelva a definir el mapeo.

Segunda etapa: conversión. Es la conversión final de los datos. Puede ejecutarse cuando los resultados de la pre-conversión son satisfactorios. Una vez ejecutada, la conversión no puede anularse. La única forma de dar marcha atrás al proceso consiste en restablecer la copia de seguridad efectuada antes de la conversión.

Recuadro 1. Beneficios del nuevo sistema de clasificación del SIGADE 5.3

El SIGADE 5.3 incorpora un nuevo sistema de clasificación y codificación de los instrumentos de la deuda. Este importante cambio se llevó a cabo para cumplir con las nuevas exigencias en el ámbito de las estadísticas de la deuda, y también con las normas internacionalmente aceptadas.

Incluye también normas que facilitan la validación automática de los nuevos campos que se utilizan para la clasificación.

¿Por qué ha cambiado la clasificación?

Las razones principales por las que la UNCTAD ha decidido cambiar el sistema de clasificación responden a las siguientes necesidades:

- Alinear el SIGADE con las tendencias en la esfera de la gestión de la deuda, especialmente con los nuevos instrumentos que utilizan las instituciones para el financiamiento de las necesidades de los sectores público y privado
- Adaptar el SIGADE a las nuevas responsabilidades asignadas a las oficinas de la deuda en términos del tipo de deuda que se gestione
- Elaborar estadísticas de la deuda para fines analíticos con arreglo a las normas internacionales y las mejores prácticas

- Mantener el SIGADE actualizado en los países usuarios con respecto a clasificación y códigos normalizados

¿Por qué es mejor?

Entre los beneficios inmediatos, el nuevo sistema de clasificación y codificación permite al usuario:

- Elaborar informes que coincidan con las normas del Banco Mundial y el *Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD)* del FMI
- Elaborar informes de conformidad con la publicación del FMI titulada *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios*, elaborada por el Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas financieras (Banco de Pagos Internacionales, Secretaría del Commonwealth, Eurodad, Banco Central Europeo, FMI, OCDE, Secretaría del Club de París, UNCTAD, Banco Mundial)
- Distinguir entre deuda interna directa e indirecta
- Establecer la correspondencia entre el nuevo sistema de codificación y los otros sistemas (por ejemplo, DSM+ y DRS).

Requisitos del proceso de conversión

Los requisitos para una eficaz conversión de los datos al SIGADE 5.3 son los siguientes:

- Instalación de la versión SIGADE 5.2.0.54
- Instalación de los programas de conversión
- Instalación de una versión actualizada de la base de datos Oracle, es decir, 8i (8.1.7), 9i
- Organización de un grupo de tareas para la validación de la conversión
- Aceptación por el país de la institución usuaria del hecho de que durante un breve tiempo la base de datos del SIGADE no estará disponible (y durante el cual sólo se podrán producir informes)

Situación de la conversión

En el cuadro que figura a continuación se indican los países e instituciones en los que ya se ha puesto en práctica el procedimiento de conversión:

País	Institución
Argentina	Ministerio de Economía y Producción
Bolivia	Banco Central y Ministerio de Hacienda
Burkina Faso	Ministerio de Hacienda
Chile	Banco Central
República Dominicana	Ministerio de Hacienda
Gabón	Ministerio de Economía y Finanzas
Honduras	Ministerio de Hacienda
Indonesia	Banco de Indonesia
Côte d'Ivoire	Ministerio de Hacienda
Mauritania	Ministerio de Hacienda
Moldova	Ministerio de Hacienda y Banco Central
Panamá	Ministerio de Economía
Paraguay	Ministerio de Hacienda
Sudán	Banco Central
República Árabe Siria	Banco Central
Togo	Ministerio de Hacienda
Trinidad y Tabago	Banco Central
Uganda	Ministerio de Hacienda
Viet Nam	Ministerio de Hacienda
Zimbabue	Ministerio de Hacienda y Banco Central

> Seguridad avanzada del SIGADE 5.3

Entre las muchas nuevas características de la versión SIGADE 5.3, en comparación con anteriores versiones, se destaca la funcionalidad de *seguridad avanzada*. Aunque ésta ha sido una de las nuevas características más solicitadas por los usuarios, su creación fue un importante reto debido a la gran cantidad de distintos tipos de escenarios de seguridad que pueden definirse gracias a las múltiples y distintas configuraciones que existen en las oficinas de gestión de la deuda.

Algunas de las nuevas características de Oracle 8i (y versiones posteriores) ofrecen funciones de seguridad que pueden definirse y aplicarse a nivel de registro ("nivel básico de seguridad"). Sin embargo, esas características son parte de la "*Enterprise Edition*" de Oracle, que es mucho más costosa que su "*Standard Edition*". Para superar ese problema de costos, la aplicación de la *seguridad avanzada* emula, en la medida de lo posible, el nivel básico de seguridad de la "*Enterprise Edition*".

Figura a continuación una breve descripción de las características técnicas más importantes de las funciones de seguridad del SIGADE 5.3:

Descripción general

La funcionalidad de *seguridad avanzada* incluye procedimientos que confieren mayor flexibilidad y amplitud a los medios para evitar el acceso no autorizado. En resumen:

- Se dispone de un conjunto de programas para gestionar las funciones de seguridad, que permiten al administrador del sistema definir el conjunto de datos (es decir, préstamos, bonos, donaciones) y/o las funciones del sistema (por el menú de seguridad) a los que tendrán acceso los distintos usuarios.
- Se asegura que cada usuario del SIGADE (o grupo de usuarios) pueda examinar y actualizar sólo aquellos registros de datos relacionados con su grupo de usuarios.
- Se asegura la aplicación del mismo tipo de seguridad, independientemente de la forma en que el usuario acceda a los datos, sea a través de una herramienta de creación de informes o de consultas, o mediante una aplicación de entrada de datos.
- Todos los clientes obtienen los mismos resultados, independientemente de que utilicen la "*Enterprise Edition*" o la "*Standard Edition*" de Oracle.
- Se dispone de un mecanismo externo y seguro que permite activar o desactivar los procedimientos de seguridad.

Aplicación

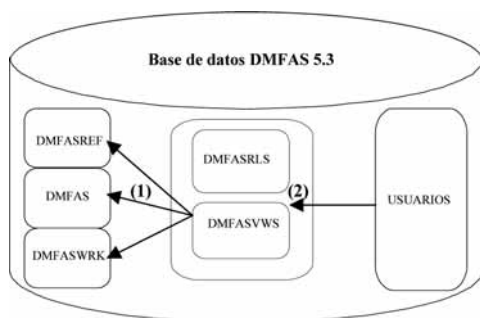
La información relativa a la seguridad está almacenada en un conjunto de tablas de la base de datos y gestionada por procedimientos almacenados, ambos ubicados en un nuevo esquema de la base de datos denominado DMFASRLS. Por otro lado, el acceso a los registros individuales se hace mediante un conjunto de vistas definidas en el nuevo esquema DMFASVWS.

Las instrucciones "Insert update" y "delete statements" son manejadas por el esquema DMFASRLS, que también valida los derechos de los usuarios y refuerza la integridad de los datos.

Otros usuarios SIGADE estándar (tales como DMFAS, DMFASREF y DMFASWRK) ya no tendrán acceso directo al sistema, por lo que cualquier intento de utilizar el sistema en el marco de esas cuentas será rechazado.

Cada vez que un usuario crea un registro en cualquiera de los conjuntos de datos definidos (préstamos/bonos o donaciones), ese registro queda automáticamente a disposición de todos los grupos de usuarios conexos.

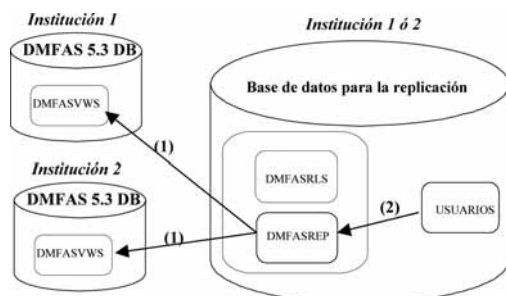
El gráfico 1 que figura más adelante representa la configuración de seguridad que se ha descrito, en la que un usuario del sistema SIGADE accede a las tablas (DMFASVWS - DMFAS Views), utilizando las donaciones de la base de datos para las instrucciones *select*, *insert*, *update* o *delete*.



- (1) Acceso mediante procedimientos de la base de datos y derechos a la base de datos
 (2) Acceso a los registros individuales gestionados por los procedimientos de la base de datos y los roles asignados a los usuarios

Gráfico 1. Representación de la funcionalidad de seguridad avanzada en un entorno estándar

Con respecto a entornos de replicación, el esquema DMFASRLS incluirá la definición de grupos de usuarios y sus derechos en cuanto a los datos "replicados". Véase el gráfico 2 para la representación gráfica.



- (1) Acceso mediante enlaces a la base de datos, derechos a la base de datos y seguridad del SIGADE
 (2) Acceso a los registros individuales gestionados por los procedimientos de la base de datos y los roles asignados a los usuarios

Gráfico 2. Representación de la funcionalidad de seguridad avanzada en un entorno de replicación

Procesamiento

Una vez que se ha definido la correspondiente información, la función de seguridad ejecutará los pasos que se señalan a continuación cuando el usuario accede a la base de datos:

- Después de que el usuario hace la conexión (login), un procedimiento interno valida la información del usuario (si el usuario no está reconocido no se aceptará la conexión) y almacena los siguientes datos en un conjunto de variables de memoria (o temporales) - a las que se podrá acceder de manera rápida cuando sea necesario:
 - Nombre de usuario
 - Grupo de usuario
 - Lista de funciones del SIGADE a las que puede acceder el usuario
- Después de validar la información del usuario, la nueva función de seguridad verificará si el usuario tiene acceso a una determinada funcionalidad o registro, para lo cual:
 - Se cerciorará de que exista la Id del registro (préstamo/bono o donación) en la lista de registros a los que puede acceder el grupo de usuarios;
 - Verificará que el usuario tenga acceso al módulo corriente eligiendo la opción de menú en la lista de módulos a los que tiene acceso el grupo de usuarios.

Pasos para aplicar la funcionalidad de seguridad avanzada

Sobre la base de las funcionalidades anteriormente mencionadas, cada institución deberá ejecutar el control de la seguridad avanzada del SIGADE, siguiendo los pasos que se indican a continuación:

- Definición de un conjunto de perfiles que se asignarán a los usuarios. Se trata de la información relacionada con el tipo de acceso que se otorgará para acceder al sistema y para leer los datos (por ejemplo, Administrador, Director, Operador, Consultor)
- Clasificación de todos los usuarios del SIGADE mediante la asignación de perfiles que se utilizarán en el sistema (por ejemplo, grupo funcional y tipo de acceso). Esta información se utilizará para especificar los registros que son accesibles para cada usuario (a través de su correspondiente grupo de acceso)
- Definición del conjunto de datos (o conjuntos de datos) a los que tendrán acceso los usuarios a través de sus grupos de acceso
- Asignación de los correspondientes conjuntos de datos a cada grupo de usuarios
- Activación de la seguridad a través de la pantalla de parámetros de seguridad del sistema

> Preguntas más frecuentes sobre SIGADE

¿Cuáles son las novedades del SIGADE 5.3?

Las nuevas funcionalidades del SIGADE 5.3 son las siguientes:

- Bonos
- Funciones mejoradas de generación de informes y estadísticas
- Sistema revisado de clasificación y codificación
- Deuda de los gobiernos locales
- Capitalización de los intereses y pagos diferidos
- Crédito renovable
- Préstamos del Fondo Asiático de Desarrollo

Entre las nuevas características técnicas figuran:

- Mayor seguridad
- Mejor gestión de errores
- Ampliación del tamaño de campos tales como montos y extensión de la longitud de las secuencias
- Aumento de los campos definidos por el usuario a nivel de los tramos y de las operaciones de la deuda
- Informes exportables en formato PDF, HTML o RTF

Para mayores detalles véase la *Nota Informativa del SIGADE No. 1, Lanzamiento de la Versión 5.3*. Puede consultarse también en el sitio web del SIGADE, www.unctad.org/dmfas.

¿En qué difiere la instalación del SIGADE 5.3 de la correspondiente al SIGADE 5.2?

La instalación del SIGADE 5.3 difiere de la correspondiente al SIGADE 5.2 en los siguientes aspectos:

- Se necesita tener instalada la versión 8.1.7 de Oracle, u otra superior, por no ser compatible con Oracle 7.3.4
- Utiliza Oracle Forms 6i para los formularios e informes, en lugar de Oracle Forms 4.5 y Oracle Reports 2.5
- Trabaja con programas Cobol (como en el cálculo de la tabla de amortización) mediante 'user exits' en vez de la funcionalidad HOST, lo que elimina la necesidad de restablecer la conexión con la base de datos. Se ha añadido el parámetro FORMS60_USEREXITS en el Oracle Registry
- Utiliza Oracle Query Builder u Oracle Browser para crear consultas para informes definidos por el usuario
- La tarea del administrador de la base de datos relativa a la gestión de usuarios y grupos de usuarios está ahora incorporada en el SIGADE, es decir, ya no se hace a través de iconos SQLPlus
- SIGADE 5.3 es una versión mejorada de la 5.2.0.54 y requiere una conversión de datos

Para conocer las respuestas a otras preguntas que se formulan frecuentemente, visite el sitio web www.unctad.org/dmfas o escriba a la dirección de correo electrónico dmfas@unctad.org o llame al teléfono (+41) 22 907 6291.

¿Cuál es la mejor forma de utilizar Oracle Query Builder para crear consultas para informes definidos por el usuario?

Si posee usted licencia para utilizar la *Enterprise Edition* del Oracle Application Server, puede usar su Query Builder. En ese caso, no es necesario comprar por separado Discoverer Tools 2.0, que contiene Oracle Browser 2.0. Para utilizar Query Builder, el administrador de la base de datos deberá registrar el programa ejecutable OBE60.EXE en lugar de BRU20W3Z.EXE en la pantalla de parámetros del sistema SIGADE.

¿Cómo puedo crear nuevos usuarios en SIGADE 5.3?

La creación de nuevos usuarios está ya incorporada en el sistema SIGADE 5.3. Lo primero que ha de hacer el administrador de la base de datos es crear el grupo de usuarios al que pertenecerá el nuevo usuario, para lo cual recurrirá a la opción de menú Soporte > Seguridad > Definir los grupos de usuarios. El administrador creará luego cualquier nuevo acceso de usuario a través de la opción de menú Soporte > Seguridad > Definir los usuarios.

Si se activa la función de seguridad, el administrador de la base de datos deberá seguir los siguientes pasos en el orden que se señala: a) definir los parámetros de seguridad, b) crear un grupo de usuarios, c) definir y asignar conjuntos de datos, d) asignar los derechos de acceso a las funciones del SIGADE, e) crear usuarios.

¿Por qué, con SIGADE 5.3, ya no puedo entrar al sistema con el nombre de usuario DMFAS?

Como parte de la nueva funcionalidad de seguridad del SIGADE 5.3, el nombre de usuario "DMFAS" ya no tiene acceso al sistema. Sin embargo, el usuario "DMFAS" sigue siendo el esquema propietario de las tablas DMFAS. En lugar del nombre de usuario "DMFAS" debe introducirse el nuevo nombre de usuario "DMFASVWS" para tener acceso a las vistas por encima del esquema DMFAS y acceso al sistema.

¿Cómo puedo obtener mayor información sobre los mensajes de errores del SIGADE 5.3?

La mejor gestión de errores que se tiene con el SIGADE 5.3 permite al usuario conocer los detalles de los errores encontrados accediendo a la opción de menú Soporte > Registro de errores. El registro de errores muestra el tiempo, el Id de la sesión, el código y el texto de errores de Oracle y el módulo y programa exactos del SIGADE en que se produjo el error. El usuario puede eliminar el error pulsando los botones "Suprimir" o "Suprimir Todo".

> Un índice internacional de gestión de la deuda soberana (INIGDS): ¿No ha llegado ya el momento de que la comunidad internacional en el ámbito de la gestión de la deuda desarrolle y adopte un índice?



Autor: Cornilious M. Deredza

El Sr. Cornilious M. Deredza es actualmente Oficial de Programas del Instituto de Gestión Macroeconómica y Financiera de África Oriental y Meridional (MEFMI).

Introducción

Si los crecientes esfuerzos concertados en el plano internacional para alcanzar el 100 por ciento de cancelación de la deuda externa alcanzan su cometido, significará que un gran número de países de bajos ingresos, endeudados, habrán finalmente superado en cierta forma la crisis de endeudamiento que vienen sufriendo desde hace más de dos décadas. Sin embargo, la batalla sólo se habrá ganado a medias si no se aplican medidas drásticas para una eficaz autorregulación de los países deudores y las

instituciones crediticias, con el fin de evitar el riesgo de un resurgimiento de la "mortal enfermedad de la deuda". Al respecto, es preciso adoptar medidas concretas para garantizar un endeudamiento prudente, la utilización viable y la responsabilidad por los fondos en préstamo.

En el presente trabajo me referiré a los elementos fundamentales y al ámbito de un marco propuesto para comprobar la calidad y la eficacia de la gestión de la deuda soberana, así como al concepto de un Índice Internacional de Gestión de la Deuda Soberana (INIGDS). Ese índice, que aún está por desarrollarse, deberá abarcar, en términos ideales, todas las dimensiones cualitativas y cuantitativas de la gestión de la deuda soberana, de la misma manera que otros índices en la esfera del desarrollo internacional, como el Índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas o el Índice de corrupción de Transparency International.

Justificación

Como principal argumento a favor del INIGDS se señala que habiéndose invertido fondos en la elaboración de instrumentos de medición de problemas internacionales en el ámbito del desarrollo, tales como la pobreza y la corrupción, es justo prestar el mismo grado de atención a las cuestiones relativas al problema de la deuda soberana que abarcan tanto

la deuda internacional como la deuda pública interna. Ese argumento se apoya en la convicción de que el costo y el impacto de la deuda soberana, como valor sustitutivo de su importancia relativa, probablemente rivalizan con los de otros grandes problemas del desarrollo internacional, como son la corrupción y la pobreza. Por lo tanto, la deuda soberana debería clasificarse *pari passu* con esos otros desafíos en la búsqueda de instrumentos de medición internacionales acordados.

También se podría argumentar que la corrupción y la pobreza afectan la forma en que se realizan las operaciones del endeudamiento soberano, y a la vez son afectadas por esos mismos factores. En consecuencia, es conveniente elaborar un índice que pueda utilizarse internacionalmente para evaluar objetivamente la calidad y el progreso de los gobiernos que dependen de la deuda, en la aplicación de procesos de gestión de la deuda en sus sistemas de economía y gobierno.

Con el fin de evitar futuras crisis de deuda soberana es importante que el interés nacional e internacional en el problema de la deuda mantenga un equilibrio entre el examen de las condiciones, los costos, los riesgos, la tasa de crecimiento, la calidad y la cantidad global de la deuda soberana, por un lado, y la totalidad de la calidad de los procesos de gestión del problema de la deuda, por el otro. La dificultad en ese sentido radica en hacer igual hincapié en la elaboración de instrumentos de medición para el proceso de gestión de la deuda, como ya se ha hecho para la medición del endeudamiento soberano y la sostenibilidad de la deuda, mediante el uso de diversos indicadores de la deuda. Así pues, el propuesto INIGDS se centraría en interpretar cualquier riesgo de "crisis de gestión de la deuda" en los países prestatarios como un concepto distinto de la hasta ahora llamada "gestión de la crisis de endeudamiento". En efecto, la razón fundamental es que las limitaciones y los puntos débiles de los procesos de gestión de la deuda y de empréstitos merecen particular atención ya que son una de las causas básicas más importantes de una crisis de endeudamiento.

Posibles usos del índice

Si el índice propuesto es suficientemente amplio y objetivo en su diseño y aplicación a través del consenso internacional, podría tener muchos usos así como efectos de grandes consecuencias, incluyendo lo siguiente:

- El INIGDS pasaría a ser el criterio mundial o la mejor práctica contra la cual medir todos los procesos de gestión de la deuda soberana, incluso con fines de comparación entre países. Para "incentivar" este proceso en los países prestatarios, podría concederse un premio internacional a la excelencia en la gestión de la deuda, que se determinaría con ayuda del índice, y que tendría el apoyo de los fondos que pudieran asignarse para la resolución de un problema de deuda, incluidas las iniciativas de donantes multilaterales o bilaterales. Sería un dinero bien invertido ya que alentaría activamente a los países prestatarios a desarrollar sólidas capacidades de gestión de la deuda, lo que a su vez ayuda a evitar una acumulación de deuda insostenible.
- Los donantes y acreedores también podrían examinar las tendencias y posibilidades de los INIGDS de los distintos países para juzgar la probabilidad de que cualquier nuevo financiamiento que proporcionarían a un determinado país sería gestionado prudentemente de modo que se incrementara, no redujera, la capacidad de un país o gobierno para el servicio y el reembolso de sus obligaciones crediticias. Donantes, prestamistas e inversionistas tendrían que examinar el INIGDS del país antes de pasar a la negociación o la concesión de cualquier préstamo, cancelación o reestructuración de la deuda. Las demandas judiciales (por ejemplo, demandas judiciales contra países en situación de insolvencia) también podrían tener en cuenta el INIGDS del país en sus actividades de recuperación de la deuda y negociaciones conexas.
- Asimismo, los organismos internacionales de clasificación del riesgo soberano podrían considerar la situación, las tendencias y las posibilidades del INIGDS de un país, junto con los indicadores relacionados con la deuda que los organismos de clasificación usualmente incorporan en las clasificaciones crediticias de los países. Por lo tanto, los inversionistas internacionales podrían examinar, entre otros factores, el INIGDS a la hora de evaluar a los distintos países con fines de inversión.

- El INIGDS también serviría como un solo marco compacto de responsabilidad para la transparencia nacional, regional e internacional en cuestiones de deuda para todos los gobiernos prestatarios, en términos globales. Esa información podría servir de punto de referencia clave para las negociaciones y actividades socioeconómicas con los gobiernos deudores, desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, los copartícipes bilaterales en el desarrollo y las instituciones financieras internacionales, entre otras partes interesadas.
- Las comunidades económicas regionales podrían incluir algunos elementos del INIGDS entre los criterios que aplican para vigilar el progreso de los países miembros con respecto al logro de la convergencia macroeconómica, dado que una parte de ellos por lo general se refieren al endeudamiento de los países miembros.
- El INIGDS también podría servir como un instrumento interno de gestión organizativa para evaluar el funcionamiento de las oficinas de gestión de la deuda soberana de los distintos países. En ese sentido, el INIGDS ayudaría a realizar evaluaciones del rendimiento del personal, mediciones de la actuación en materia de gestión de la deuda, evaluaciones nacionales o internacionales de los puntos fuertes y los puntos débiles de la gestión de la deuda en los países, entre otras cosas.

Ámbito y cobertura

En términos ideales, el INIGDS debería abarcar la gestión de la deuda externa pública e interna, incluidas las deudas de los niveles inferiores del gobierno, la deuda estatal de los sistemas de gobierno federal, las deudas de las autoridades locales, la deuda con garantía pública, los atrasos de la deuda externa e interna, y cualquier otro tipo de pasivos contingentes importantes directos o indirectos de los gobiernos deudores.

Es igualmente importante que el índice abarque todos los factores que afectan la gestión de la deuda, tales como la evaluación de su entorno habilitante medido por la existencia, la idoneidad y la eficacia de la legislación, las instituciones, los mecanismos de coordinación, las políticas, las estrategias y los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de otra índole. Esto también se considera, a veces, como funciones ejecutivas de los funcionarios de alto nivel que suelen ser los jefes de las entidades económicas y financieras y comités conexos.

A nivel operacional, el índice podría abarcar la gestión y supervisión de una oficina de la deuda, el proceso de obtención de préstamos y la movilización de recursos en la oficina ejecutiva (*front office*), los análisis y la formulación de estrategias en la oficina de servicios intermedios (*middle office*), así como las funciones de la oficina de apoyo (*back office*) relativas a mantenimiento de registros, pagos/liquidaciones, e informes sobre la deuda, con fines de difusión de información y determinación de las responsabilidades. La frecuencia, calidad y resultados de las auditorías internas y externas de los procesos de gestión de la deuda también tendrían que tenerse en cuenta, aunque la auditoría por sí misma es algo que se debería realizar con independencia de las funciones básicas de gestión de la deuda.

Modo de elaboración del INIGDS

La elaboración de un índice debe ajustarse a la fórmula S.M.A.R.T (es decir, debe ser específica, mensurable, aceptable, realista y guardar relación con el tiempo). Es necesario revisar los indicadores de rendimiento o de evaluación que se utilizan en casos generales o especiales de gestión de la deuda, revisión que debe hacerse en la fase inicial de este proceso de elaboración del índice. También se podría utilizar un procedimiento de marco lógico para asegurar que los resultados de este proceso de elaboración del índice sirvieran de apoyo a una *Gestión de la deuda soberana basada en los resultados*. Por lo tanto, convendría que el índice examinara las dimensiones cuantitativas y cualitativas de todos los procesos, el contenido y la estructura de la gestión de la deuda, así como la propia deuda. Habría que desarrollar criterios SMART para la clasificación/categorización de esas dimensiones a través de un consenso internacional fidedigno, con el índice como elemento central.

¿Quién debería encargarse de la elaboración del INIGDS?

Para no "volver a inventar la rueda" sería imprescindible que las actividades de elaboración del INIGDS incorporaran y tomaran como base

> > ENFOQUE ECONÓMICO

toda otra labor pertinente regional o internacional que se hubiera ya realizado. El índice incluiría no solamente estadísticas de la deuda/indicadores de sostenibilidad de la deuda, sino también indicadores de la evolución y la situación de la capacidad de gestión de la deuda en las oficinas de gestión de la deuda de los países prestatarios. Asimismo, habría que prestar atención a la inclusión de los aspectos de gestión y capacidad, a diferencia del anterior interés en los indicadores de los niveles de endeudamiento, estructura, sostenibilidad y otros factores semejantes.

Al respecto, sería necesario crear un *Grupo de Trabajo Internacional* sobre el INIGDS. Dicho grupo estaría integrado por representantes de organizaciones nacionales, regionales e internacionales que participen o que hayan participado en actividades de gestión de la deuda soberana, de fomento de la capacidad y de promoción. Podría tratarse de miembros de las entidades oficiales de los gobiernos prestatarios y prestamistas, de los órganos oficiales regionales e internacionales encargados en los ámbitos económico, financiero y de fomento de la capacidad, instituciones académicas o la sociedad civil y, hasta cierto punto, del sector privado (por ejemplo, entidades internacionales de calificación del riesgo crediticio).

El Grupo de Trabajo podría tener un comité directivo presidido por una organización internacional de la esfera del desarrollo que fuese neutral desde el punto de vista de la deuda - en otras palabras, cuyas actividades no tuvieran que ver con cuestiones de empréstitos, créditos, emisión de garantías públicas o comercio de la deuda soberana, pero que gozara de cierta competencia técnica internacionalmente reconocida en el ámbito de la gestión de la deuda. Lo ideal sería que el comité tuviera una representación proporcional de cada uno de los interesados directos anteriormente mencionados. El trabajo técnico para la elaboración del INIGDS se podría organizar en torno a las organizaciones regionales, mediante la formación de *Grupos de Trabajo Regionales y Comités Directivos* que serían coordinados en el plano internacional por el Grupo de Trabajo Internacional y el Comité Directivo a que se ha hecho referencia anteriormente.

¿Cómo se aplicaría el INIGDS?

Tras su elaboración por consenso internacional que represente a todas las partes directamente interesadas, el INIGDS se podría dar a conocer primero en todas las regiones del mundo para recabar mayores observaciones y con vistas a su posible adopción regional, según convenga. A esto podría seguir su ensayo experimental en una masa crítica de países de todas esas regiones, inicialmente con carácter voluntario y con una duración determinada.

Una vez concluido el trabajo de elaboración del INIGDS, podría ser necesario crear un *Grupo de Personas Eminentes en el Ámbito de la Gestión de la Deuda*, de prestigio internacional, cuya función sería administrar el INIGDS en todos los países prestatarios, bien fuera con carácter obligatorio o voluntario, de conformidad con un consenso internacional. También podría ser necesario realizar actividades a través de organizaciones económicas regionales y de fomento de la capacidad para diseñar estrategias regionales para la aplicación del INIGDS. Las misiones técnicas del FMI, el Banco Mundial y las organizaciones regionales financieras y de fomento de la capacidad podrían utilizar el INIGDS cuando ello fuera conveniente para su trabajo en los países prestatarios.

Propuesta con respecto al modo de seguir adelante

Para seguir adelante es imprescindible celebrar amplias consultas regionales e internacionales sobre la eficacia del concepto de un INIGDS. Con ello se persigue obtener información sobre la reacción de todos los interesados directos, y su aprobación, además de tratar de influir en algunos de ellos para que aporten los recursos iniciales requeridos para poner en marcha el desarrollo del índice. Los gobiernos, las organizaciones regionales, las instituciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y todos los demás interesados directos deben también promover el debate, las deliberaciones y las consultas entre sus respectivos sectores sobre la conveniencia del INIGDS. El intercambio de ideas concretas sobre la forma, el contenido y el procedimiento de elaboración del INIGDS debe promoverse en diversos foros nacionales, regionales e internacionales competentes en ese ámbito.

En particular, las organizaciones regionales e internacionales que participan directamente o indirectamente en las cuestiones de la deuda soberana podrían ayudar a iniciar y desarrollar una respuesta coordinada a esta evidente necesidad. De tener éxito, el desarrollo y la adopción de un INIGDS sería un acontecimiento positivo para la gestión de la deuda, que podría contribuir enormemente a evitar una posible futura repetición del problema de la deuda. Esto sería especialmente pertinente en la anticipada era post-PPME, cuando es de esperar que todos los países prestatarios habrán tenido la oportunidad de un "nuevo inicio" al aliviarse la crisis de endeudamiento. Por lo tanto, es necesario promover firmemente un activo debate sobre esta idea en el plano internacional.

Esta propuesta se ha presentado también a los Miembros de DebtNet (véase página 2). Si desea Vd. compartir sus opiniones con DebtNet, y aún no lo ha hecho, le rogamos ponerse en contacto con nosotros en Debtnet.dmfas@unctad.org.

> > EVENTOS

El Programa de gestión de la deuda - SIGADE, organizó los siguientes eventos regionales e internacionales en 2005, o participó en ellos:

17-19 de marzo de 2005

Primera Reunión del Grupo de especialistas latinoamericanos y caribeños en gestión de la deuda pública, Río de Janeiro, Brasil

31 de marzo-1 de abril de 2005

Reunión sobre la Fase 4 del PPME CBP, Agriteam-DRI, Londres, Reino Unido

25-26 de abril de 2005

Reunión del Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas financieras, Londres, Reino Unido

7-9 de junio de 2005

Seminario FMI-Afritac sobre viabilidad de la deuda, Niamey, Níger

20-23 de junio de 2005

Quinta Conferencia Interregional de la UNCTAD sobre Gestión de la Deuda, Ginebra, Suiza

24 de junio de 2005

Reunión del Grupo Consultivo del SIGADE, Ginebra, Suiza

25 de junio de 2005

Asamblea General de la Asociación Mundial de Oficinas de Gestión de la Deuda, Ginebra, Suiza

11-12 de julio de 2005

Taller del FMI sobre estadísticas de la deuda externa, Washington, Estados Unidos de América

12-23 de septiembre de 2005

Taller del FMI sobre estadísticas de la deuda externa, Viena, Austria

26 de septiembre de 2005

Taller sobre la estrategia de la deuda del Grupo Latinoamericano sobre la Deuda, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Estados Unidos de América

14-18 de noviembre de 2005

Taller del FMI sobre estadísticas, Túnez, Túnez

21-25 de noviembre de 2005

Taller conjunto MEFMI-FMI-COMSEC-UNCTAD sobre estadísticas, Kampala, Uganda

> Partidas/Nombramientos

El Sr. Percy Campuzano dejó el Programa de gestión de la deuda - SIGADE en enero de 2005. Durante el desempeño de sus funciones como programador formó parte del equipo que se encargó de desarrollo de la versión 5.3 del SIGADE, y efectuó una importante contribución a muchos de los módulos del sistema.

La Sra. Cecilia Caligiuri se ha trasladado de la oficina de Ginebra a la oficina de Buenos Aires, desde donde prestará servicios como parte de la Línea de urgencia del SIGADE y se ocupará también de la coordinación de las actividades del Programa en las provincias de la Argentina. La Sra. Caligiuri estará trabajando en la Oficina Nacional de la Deuda de la Argentina, en el Ministerio de Finanzas.

La Sra. Danielle Kirby trabajó para el Programa durante los seis primeros meses del año. Colaboró con la secretaria del Programa en los preparativos de la Quinta Conferencia Interregional de la UNCTAD sobre Gestión de la Deuda, y prestó asistencia también a la Sra. Ximena Renault durante la licencia de maternidad de Nathalie Bois.

La Sra. Hélène Notari empezó a trabajar para el Programa en octubre de 2005, en sustitución de Ellen Van't Sant durante su licencia de maternidad. Presta servicios tanto en la secretaria del Programa como en su sección de documentación.

> Obituario



El Sr. Philippe Straatman falleció el 31 de agosto de 2005. Su ausencia es muy lamentada por todos. Fue un excelente director, siempre capaz de superar cuestiones y problemas difíciles y de encontrar soluciones prácticas. Era también una persona amable, sensible, muy perspicaz y poseedora de un gran sentido del humor. Dirigió el Programa con gran visión e inteligencia y desempeñó una función decisiva para lograr que los interesados directos del

Programa gozaran del actual alto nivel de respeto y confianza. Ése es su legado. Philippe hizo un importante, positivo y duradero aporte, y lo hizo a su propia y especial manera.

El Programa recibió cientos de mensajes de correo electrónico y misivas de condolencias tras la muerte de Philippe, y les damos las gracias a todos. El personal del Programa se sintió muy conmovido por esas palabras de simpatía. Todos los mensajes de condolencia se han transmitido también a sus familiares.

> Consultores del SIGADE

Los siguientes consultores prestaron servicios al Programa de gestión de la deuda - SIGADE durante 2005:

Nombre	País de origen
Sr. Husni Alhasan	Jordania
Sra. Irene Alvarez Jonson	Filipinas
Sr. Dovi Coco Anthony	Togo
Sr. Jacques Baert	Bélgica
Sra. Karen Bihr	Francia
Sra. María Cecilia Caligiuri	Argentina
Sr. Sebastian Javier Cataldi	Argentina
Sr. Khaled Daher	Canadá
Sr. Khaled El-Sayed Ibrahim	Egipto
Sr. José Flores	Honduras
Sr. Husein Hemil	Indonesia
Sra. Roula Katergi	Líbano
Sr. Emilio Nastri	Argentina
Sr. Erwin Schurjin	Argentina

>> EQUIPO DEL SIGADE

> Personal del Programa de Gestión de la Deuda-SIGADE

Nombre	Título	Teléfono (+41 22)
Marcelo Abalos	Diseñador de sistemas	917 5858
Fernando Archondo	Experto superior en gestión de la deuda	917 1139
Balliram Baball	Experto superior en gestión de la deuda	917 5141
John Barrozo	Programador	917 5539
Alain Bodin	Experto superior en gestión de la deuda	917 5856
Nathalie Bois*	Secretaria administrativa superior	917 6048
Pal Ivar Børresen	Coordinador de capacitación	917 5917
María Cecilia Caligiuri	Representante de usuarios	917 5859
Marilyn de Guzman	Analista de sistemas/Programadora	917 6291
Vanessa de Thorpe Millard	Experta en capacitación y comunicación	917 5557
Hélène Fabiani	Experta en documentación	917 5835
Rubén Darío Guillén Velázquez	Programador	917 5653
Manuela Jander	Administradora de proyectos	917 2741
Raúl Javaloyes	Oficial de proyectos	917 5573
Andrei Krylov	Oficial de asuntos económicos	917 5931
Ricardo Murillo	Administrador de proyectos	917 5574
François Oyharçabal	Redactor técnico	917 2073
Gabor Piski	Administrador de proyectos	917 4687
Ximena Renault	Secretaria	917 5852
Marcelo Tricarico	Coordinador de sistemas	917 5860
Ellen van't Sant	Auxiliar de edición de documentos	917 1696
Mark Willis	Administrador de proyectos	917 6218
Gilberto Zabala-Peña	Especialista en sistemas de información	917 6049

*Nathalie fue reemplazada por Ximena Renault desde diciembre de 2004 hasta abril de 2005.

Dirigir la correspondencia para el Boletín a:

DMFASINFO

Villa le Bocage 116

UNCTAD

Palais des Nations

CH-1211 Geneva 10

Suiza

Tel: +41 22 907 5924

Fax: +41 22 907 0045

Correo electrónico: dmfas@unctad.org

Línea de urgencia del SIGADE

Tel: +41 22 907 6049

Fax: +41 22 907 0045

Dirección en la Web:

www.unctad.org/dmfas

Las actividades centrales del Programa de gestión de la deuda - SIGADE en Ginebra están principalmente financiadas por donantes bilaterales y países clientes en el marco del fondo fiduciario del SIGADE. Entre los principales donantes de este fondo fiduciario se encuentran los Países Bajos, Noruega y Suecia. Los recursos adicionales proceden del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

INFOSIGADE no es un documento oficial. Las opiniones manifestadas en sus artículos son las de sus autores y no coinciden necesariamente con las de la UNCTAD o la Secretaría de las Naciones Unidas.